EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 567. BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 1831. [Precio 3 reales.]

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

ESTADO GENERAL

Del Erario, ã fin de Julio de 1831.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1831..................	4,882,860 4½
Empréstito de 6 millones..................	2,176,198
DEFICIT..................	15,070,692 1¾
	22,135,750 6¼

SALIDAS.

Deficit de 1830 (incluido en las deudas del frente)..............................		13,542,688 5
Gastos de los Departamentos.		
Gobierno.......	1,055,532 2¼	
Relaciones Esteriores....	65,466 5	
Hacienda......	2,063,867 5½	
Guerra.........	5,408,195 4½	
		8,593,062 1¼
		22,135,750 6¼

DEUDAS.

Banco nacional	18,917,210 1¼	
Billetes para amortizar.....	1,789,733 1½	
	17,147,476 7¾	
Pagarées........................	2,304,544 ½	
Depósitos......................	839,306 3	
Otras varias..................	103,319	
		20,394,946 3¼

CREDITOS.

Acciones........	3,084,000	
Tesorerias........	1,382,791 6¼	
Otros varios.....	851,162 3¼	
	5,317,954 1½	
DEFICIT..........	15,076,692 1¾	
		20,394,646 3¼

Contaduria general, Agosto 26 de 1831.

SANTIAGO WILDE.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1831.

Despues de publicado el estracto del proceso del finado sargento mayor D. *Manuel Mesa*, se nos ha remitido la copia de dos artículos que aparecieron en la GACETA MERCANTIL, sobre aquella ejecucion, con el encargo de publicarlos.

Como el objeto visible de esta invitacion es infamar y calumniar al editor actual del LUCERO, cuyos incesantes desvelos y constante adhesion á la causa que ha defendido con inminente peligro de su vida, lo hacen acreedor á la benevolencia y no á los insultos de los verdaderos federales, nos hemos creido dispensados de satisfacer al autor del comunicado.

El que redactó la GACETA durante la mayor parte de la administracion intrusa, ni era *editor ministerial, ni apologista de los decembristas.* Asi lo habrá creido el *otro federal* por no haber encontrado en lo que escribimos entonces, ataques vehementes, acriminaciones severas que cualquiera puede dirigir impunemente contra un gobierno humano y tolerante. Pero nosotros no debiamos olvidar que, por el sentido equívoco de un *acróstico*, el que lo garantió (á pesar de ser un amigo del gobierno) fué encarcelado en la Policía, y el que lo imprimió fué mandado á un ponton.

Nuestro plan fue, pues, no ponernos abiertamente en choque con un poder arbitrario y hacer algunas concesiones â las opiniones dominantes para sembrar diestramente, como lo hicimos, ideas de órden, de lenidad y de justicia.

Este plan estaba acordado con los

principales federales, cuyas reuniones frecuentabamos, y de quienes, con la circunspeccion que nos imponian las circunstancias espinosas en que nos hallábamos, fuimos el órgano en aquel fatal periodo.

Desgraciadamente, el propio dia en que el dueño de la GACETA declarò que la redaccion de aquel diario habia pasado á otras manos, fué ejecutado en la plaza del 25 de Mayo el Sargento Mayor *Mesa*. "A no ser "un mentecato (como lo espresamos "en otra ocasion) ó un aspirante al "cadalso, no debiamos empezar nues- "tra carrera, declarandonos contra "la sentencia de un consejo de gue- "rra."

Siendo ya inutil cualquier tentativa para salvar la vida de una victima, aprovechamos aquella triste oportunidad para cimentar un principio, que podia ser muy fecundo en sus aplicaciones; y nos apoyamos en la autoridad de publicistas muy recomendables por la templanza de sus opiniones, no como lo interpreta torpemente el *otro federal*, para hacerlos cómplices de un atentado, sino para dar mayor peso á este axioma, que tuvimos valor de proclamar cuando aún humeaba la sangre del infeliz *Mesa*:—"Que los partidos no son "culpables cuando *ventilan sus opi- "niones*; porque ellas *son el patrimo- "nio mas sagrado* del hombre libre."

Este lenguage no acredita por cierto que eramos *escritores ministeriales*, ni *apologistas de los decembristas*; como tampoco cuando á los pocos dias, con motivo de la insercion de un documento relativo á la dignísima persona del Sr canónigo Dr. D. Pedro Pablo Vidal, que entonces no teniamos el honor de conocer, y que despues ha sido uno de nuestros mejores amigos y mas decididos protectores, declaramos que "las co- "lumnas de la GACETA quedaban "constantemente abiertas á las justas "reclamaciones á que dieran lugar "los actos de la autoridad; estando "siempre dispuestos á defender los "oprimidos, cualquiera que fuese "nuestra responsabilidad, *ó la calidad "y el poder de los opresores*."

¿Quiere el señor *federal* una prueba mas positiva que no fuimos *ministeriales, ni apologistas de los decembristas?* Oiga lo que escribimos en 26 de Febrero, cuando fueron aprendidos y puestos en un buque de guerra varios ciudadanos respetables, que nadie sino nosotros se atrevió á defender. "La libertad in- "dividual es la garantía mas noble "y preciosa que poseen los ciuda- "danos: su naturaleza es tal, que "cuando se ataca á un solo individuo "todos se afectan, hasta saber los "justos motivos que han hecho "necesario aquel proceder."

"La salud pública lejitima todos "los sacrificios, mas al mismo tiempo "es preciso mostrar un gran respeto "á los derechos adquiridos; evitando "que los ciudadanos conciban el me- "nor recelo por su conservacion..... ....."en nuestra calidad de escrito- "res, *debemos reclamar el cumplimiento "de las leyes*, mostrándonos defensores "impertérritos de las libertades pú- "blicas."

Nuestras reclamaciones fueron desatendidas; pero ¿que mas podiamos hacer para cumplir con nuestros deberes? Perseverantes en nuestro plan de oposicion sistemado, aunque circunspecto, nunca nos desviamos de la senda que nos habiamos abierto, y en que ibamos adelantando, á pesar de los peligros y obstáculos que nos rodeaban. ¿Quien sabe donde descansaba el *Federal* de quien tenemos que defendernos ahora, cuando un escritor público, con quien nunca marchamos acordes, nos asechó en las calles; cuando un coronel de Lavalle nos desafió en la Recoba nueva; cuando el anuncio de un complot que se tramaba contra nosotros en el café de la Victoria, nos obligó á buscar un asilo en casa de un amigo &c. Y despues de todo esto, y de tantos servicios prestados á la causa del órden, y de los inmensos trabajos que nos cuesta, una mano oculta con solo calificarse de *federal*, se cree con derecho para *entregarnos al oprobio* y confundirnos con *los decembristas* .....

La ingratitud es aun mas chocante en las masas que en los individuos, y si este sentimiento prevaleciese en el partido *federal*, como por fortuna es raro, deplorariamos mas bien la suerte del pais sometido á su influjo, que la nuestra; porque nos basta la conciencia de haber llenado lealmente nuestras obligaciones.

Hoy están convocados los Sres. Accionistas del Banco á una asamblea general, en que se tratarán asuntos de la mayor importancia para aquel establecimiento Estamos informados que el Sr. Presidente y demas directores nada han omitido para que todo corresponda á la solemnidad de este acto.

EL OBSERVADOR.

Si hubiesemos querido ejercer una censura severa contra el CLASIFICADOR desde el principio de su carrera, habriamos tenido mucho de que ocuparnos: pero consideramos siempre como una necesidad pública no promover cuestiones por la prensa, de que solo hubieran aprovechado los enemigos del gobierno. Si variamos de sistema es para que no crea aquel escritor que tenemos miedo de *su heróica resistencia.* Nuestros principios nos impiden entretener al público con personalidades. Sin embargo nuestro honor exije que nos halle el que nos busca. Cualquiera que haya leido los discursos del CLASIFICADOR notará que nuestros argumentos están en pié, porque con chistes y gracias no se desvanecen las dificultades: *las mugeres contestan con palabras, los muchachos con burlas, y los hombres con razones.* Este es un proverbio muy antiguo; mas parece que el CLASIFICADOR ha preferido los dos primeros extremos, huyendo estudiosamente del tercero. Su situacion debe ser violenta; pues no podemos persuadirnos de que pretenda aparecer como muger ni como niño.

Ignoramos qué inconveniente ha tenido este escritor para conceder asertivamente las recomendables calidades personales de los individuos que integran el gobierno. Con permisiones y concesiones gratuitas y recomendables no se satisface. ¿Habrá dejado de ser *impertérrito?* Entonces ya tiene miedo, y seremos generosos con un pusilanime. ¿Por qué no cita las violencias, porque no refiere los sucesos que hacen tan odioso ese poder estraordinario? Porque sabe muy bien que no existen, y es una de las razones gefes que hemos aducido, para no temer esa dictadura en las manos puras en que está depositada, y que á poco andar el CLASIFICADOR, la pone al nivel de la que rige al Paraguay. El conoce que á pesar de su empeño en trabar la marcha del gobierno, este nada ha omitido para hacer la felicidad pública, y que para esto ha contribuido la investidura de facultades estraordinarias, de que en nuestra opinion no debe desprenderse, hasta que el pais no esté solidamente arreglado. Dice el periodista que nos ocupa, *que mientras no probemos victoriosamente que los distinguidos ciudadanos que hoy conducen el timon de nuestra nave publica, son los únicos esclusivamente que pueden llevarla á puerto de salvamento, nada habriamos adelantado de sólido en favor de nuestras doctrinas.* Increible nos pareceria esta duda *en el único patriota, en el único federal, que es el Clasificador.* Pero lo hemos visto: sería muy curioso saber si en uno de sus momentos de elevacion, se ha creido capaz de substituir alguna de las personas que nos presiden; porque ya nada habria que admirar en el mundo. Conocemos á muchos ciudadanos distinguidos que con justicia gozan de la opinion publica y son dignos del mayor respeto; pero con presencia de todo esto, y cuanto pueda agregar el *escritor patriota*, le aseguramos que en las actuales circunstancias, y por algun tiempo despues, nadie puede ocupar con ventaja del pais la silla

que deje el Exmo. Sr. D. JUAN MANUEL DE ROSAS. Sus virtudes, la opinion bien merecida que disfruta, su desinterés, los servicios singulares que ha rendido, y está rindiendo á su patria, con otras mil calidades particulares, lo constituyen el *hombre necesario* á la felicidad pública. El está adornado de todos los requisitos que constituyen á un verdadero republicano. Es idolatra de la libertad. Prefiere los intereses del estado á los suyos particulares. No tiene mas ambicion que la salud de su patria. Con tantas pruebas de su desprendimiento no se vé libre de los tiros de la maledicencia. ¡Se afectan temores! ¿Y por quienes? tal vez por aquellos, cuya intolerancia ha puesto á veces al gobierno en conflictos y nunca lo ha auxiliado en su marcha. ¿Quiere el CLASIFICADOR una prueba mas de la necesidad de las facultades estraordinarias? Nos parece mucho exigir. El que mire con diferentes ojos del CLASIFICADOR la conducta pública de los ministros, conocerà con facilidad que han llenado siempre satisfactoriamente sus deberes. No obstante, por haber demorado un pago, sufrió uno de ellos reproches tan injustos como amargos. ¿Si esto es con facultades estraordinarias, que seria sin ellas? Puede el CLASIFICADOR desechar como un mal pensamiento cualquiera idea que tenga en contrario, seguro de que no es fundado ese miedo pueril por una dictadura que solo produce bienes, y esperamos conteste si hemos probado lo que nos exige.

A cuantos precipicios conduce la irreflexion, en materias de grave trascendencia como la que nos ocupa de presente. ¡Que lastima es que el CLASIFICADOR no aproveche esta verdad! Su vida publica no estaria tan llena de inconsecuencias. Recorra su obra titulada *el Americano*, y vea si conoce ahora el que la escribió. Recuerde su conducta en el año 20 y diga si conserva siempre la misma afeccion por aquel que defendiò como á un oraculo. El CLASIFICADOR debe conocer á alguno que clamaba por medidas de terror, cuando la autoridad las desechaba pos no imitar la conducta de los criminales de Diciembre. Debe conocer á uno, que apenas supo la boleadura del caudillo Paz, se apresuró á publicar proyectos de amnistia, ley de olvido, y hasta ideas hostiles contra los militares, que aun estaban *peleando*; y que fueron rechazados por los amigos de la buena causa como intempestivos; mas ahora que el gobierno ha variado algun tanto en su marcha le dirige reproches, y le promueve cuestiones, cuyas consecuencias son despertar á la anarquia que se iba adormeciendo.

Las facultades estraordinarias en las manos puras en que hoy estan depositadas, no son inutiles, inoficiosas, tampoco irrisorias. Son la salvaguardia de los buenos ciudadanos. Ellas no pueden alarmar al que marche de buena fé. No tema Vd. Sr. CLASIFICADOR. La garantia que ofrecen las personas es verdaderamente leal. Todas ellas, por su moral y patriotismo infunden la mas acendrada confianza. De consiguiente puede el CLASIFICADOR ahorrarse el trabajo de aglomerar obstaculos, porque todos sus esfuerzos son inutiles, y no nos parece probable que logre el objeto que se propone.

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Editor del Lucero.

Quiera V. tener la bondad de insertar en su diario, la siguiente nota que he dirigido à la Asamblea general de accionistas del Banco, en atencion á que el pùblico tiene tanto interés como yo en el asunto á que ella se refiere.

Saluda á V., Sr. Editor, con su particular consideracion.

Pedro de Berro y Echevarene.

SS. de la Asamblea general de Accionistas del Banco.

Buenos Aires Agosto 31 de 1831.

Antes de ayer se ha repartido impreso el informe de la comision estraordinaria del Banco, relativo al asunto ruidoso de la falla de cien mil pesos de la emision de 1º de Marzo de 1829. En él se me ataca cruelmente por varias faltas que se dice haber cometido, dejando un campo muy vasto á la maledicencia. Debo, puedo y quiero satisfacer à los Sres. Accionistas y al pùblico; pero el tiempo es muy corto para hacerlo hoy, y protesto verificarlo á la mayor brevedad.

Entre tanto, pido á la Asamblea general de accionistas que no se deje sorprender de su contenido lleno de inexactitudes y exageraciones, por no decir mas.

El que suscribe saluda respetuosamente á la Asamblea general de accionistas.

P. DE B. y E.

Sr. Editor del Lucero:

En el Núm. 166 del CLASIFICAOR de 16 del corriente se dirigió à su autor por un *federal lógico* el siguiente dilema—"ò el pais està en peligro de nuevos ataques por parte de los decembristas, ó no. Si lo primero, ¿por qué se les permite restituirse à nuestro seno? Si lo segundo, por qué no se devuelven las facultades extraordinarias?

El *federal lògico* solo exigiò al CLASIFICADOR y sus còlegas la solucion; y aunque á mi modo de ver todos la han dado, cual mas, cual menos, muy satisfactoria, creo que no han dicho todo lo importante que á este respecto se puede decir, y por lo mismo me será permitido ingerirme en este negocio, pues que interesa tanto à cada ciudadano de esta Provincia como à cualquiera de los escritores pùblicos.

Al entrar en materia debo protestar que no pretendo se tengan por dogmas mis asertos, sino como opiniones que he formado, y que cada uno podrà valorar segun el juicio que forme de ellas.

Digo, pues, que el país está en peligro de nuevos ataques por parte de los decembristas, y que estàn dispuestos à emprenderlos tanto en el territorio de la Provincia, como fuera de ella; pero que el ùnico ataque por ahora temible para los amantes del òrden, es tan solo el de la *intriga* y seduccion para fomentar la discordia entre los federales, mantener el país en agitacion, impedir por este medio que se tranquilicen y arreglen interiormente los pueblos y no dar lugar à que se organice la República bajo el sistema federal.

Este gran mal solo puede evitarse de dos modos: ò depurando la Provincia de todo el que no fuese un federal neto y *conocido por tal, ò conservando al gobierno* las facultades extraordinarias. Si lo primero, vèase el trastorno terrible que sufriria la Provincia, y cuanto mal nos podrian hacer tantos hombres desde afuera, y cual sería la triste opinion que se formaría de nosotros. Si lo segundo, todo lo que se debe consultar es, que èsas facultades extraordinarias se confien à personas fiéles que, como las que forman la presente administracion, no abusen de ellas contra los verdaderos amantes del òrden y de las leyes.

No desmiente el peligro indicado, el que se permita á algunos decembristas restituirse á nuestro seno, asi como no ha desmentido el peligro pasado, el que hayan permanecido entre nosotros muchìsimos de los mas cogotudos, y que à algunos de ellos, segun he oido decir, se les haya reusado la licencia para ausentarse, porque han dejado de ser temibles à la causa del òrden en fuerza de la respetabilidad imponente hàcia ellos que le dan al Gobierno las facultades extraordinarias. Cabalmente estas fueron concedidas por la H. Sala en vista de la imposibilidad política y moral de expulsarlos á todos de la Provincia, y de impedirles por otros medios, los obscuros manejos de la intriga, su única ciencia favorita. Fueron dadas al gobierno, no tanto para perseguirlos, como para intimidarlos y contenerlos: fueron dadas no para aumentar los destierros, sino para minorar los que de otro modo se hacian necesarios; fueron en fin (dispènseme Vd. la comparacion) un terrible làtigo que puso la H. Sala en manos del gobierno para que hiciese con los decembristas lo que un paisano hace con un mancarron mañero; no arrojarlo de la manada, no tenerlo ocioso dejándolo morder, comer la cola impunemente à los demas, y ußsear las puertas del corral, sino ponerlo al trabajo, y si anda con mañas darle duro hasta hacerlo estirar la geta.

Esto es lo que yo comprendo, y lo que á mi ver ha reglado la conducta del gobierno durante la guerra con los decembristas. Acostumbrados éstos á toda clase de crímenes, sin sufrir jamas el castigo merecido, miraron al principio con desprecio la investidura que recibió el gobierno, y se proponian los mas de ellos continuar por las mismas sendas de anarquía y desórden que habian seguido hasta entonces. Tratò de imponerles terror, y consultando aquellos intereses públicos que parecian estar en oposicion con la seguridad del país, ni dispersò toda la manada, ni la arrojò del campo en que acostumbraba pastar, sino por lo general alejò tan solamente á los mas flacos è inùtiles que ningun mal podian hacernos fuera de la Repùblica, y que en todas partes serian objeto de desprecio. Con este paso hizo ver a los *gordos* y *cogotudos* lo que les esperaba si no andaban derechos; y es preciso confesar que aunque no se les ha tratado *con el rigor* que merecian, se ha provisto à la seguridad de la Provincia de un modo que acredita evidentemente la humanidad que preside al gobierno aun contra sus mayores enemigos. No aumenta, pues, el peligro de nuevos ataques al país el regreso á él de estos mancarrones flacos, subsistiendo como subsisten las facultades extraordinarias; antes al contrario *de este modo* se les tiene mas seguros, porque no habiendo, (como no hay) ejércitos enemigos que amaguen nuestro territorio, si aun matrereando no será necesario echarlos fuera de la Repùblica, sino que aqui mismo se les podrian las *peras á cuatro*. Pero si se suspenden dichas facultades, no solo ellos, sino aun mas, los que han permanecido entre nosotros, se haràn sobremanera temibles, y no dudo que fomenteràn la division, y tendrán en continua agitacion el país.

No se crea por esto que mi opinion es mantener el gobierno investido de facul-

tades extraordinarias con toda la plenitud que hasta el presente, mientras haya decembristas entre nosotros. No, Sr. Editor; deseo que estas cesen lo mas pronto posible; pero que cesen solo con respecto à todas aquellas personas que se hallaban en el territorio de la Repùblica cuando sucedió el motin de 1.° de Diciembre, y se declararon abiertamente opuestas à aquel atentado luego que llegó á su noticia: porque con respecto à las demas, no hay leyes que puedan contener ni evitar sus iniicuas maquinaciones, y mas tarde ô mas temprano, de éste ò del otro modo, ellas al fin no solo burlarán los votos de los federales, sino tambien acabaràn con toda la Repùblica.

Quisiera algo mas: quisiera que desde ahora se declarase que ningun decembrista pueda ser juez, abogado, escribano, procurador, ni testigo en causa contra algun federal, ó que al ménos se declarase la nota de *decembrista* como justo motivo de recusacion, y para que al iniciar cualquiera de ellos una demanda contra algun federal, se le obligase previamente á dar fianza de los costos, daños y perjuicios que causase injustamente el demandado. Para convencerse de la necesidad é importancia de esta disposicion basta solo recordar lo perverso que han sido y son los tales decembristas, la sorda persecucion con que atormentaban á los federales aun en los asuntos de justicia, y que se considere cuanto peligro no correrian estos en sus personas y bienes, si bajo las formas de la ley, fundadas en la probidad que supone á los hombres, quedasen espuestos à la influencia de aquellos malvados.

En fin, temo ser molesto si me detengo mas en este asunto, cuyas graves trascendencias deben ser mas ó menos conocidas de todos, y asi concluiré suplicando à V. tenga la bondad de insertar en su ilustrado periòdico estas observaciones, y dispensarme la naturaleza del estilo; pues aunque tuve la felicidad de haber cursado estudios mayores, luego que concluí el de jurisprudencia, me dediquè á la vida de campo, y no poseo los adornos de un escritor pùblico.

Un Lujanero.

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE A LOS TENDEROS Y ALMACENEROS.

LOS almacenes, esquina y tiendas á las calles de la Biblioteca y de la Universidad, del edificio nuevo, inmediato al Colegio, estarán en aptitud de alquilarse el primero de Setiembre. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 98, puerta escalera. ag 31 3p

SE VENDE O SE CAMBIA,

Por alguna quinta ó chacra que se halle en buen estado, una casa situada en muy buen parage de la ciudad Las personas que quieran entrar en trato podrán acudir á casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50, donde serán instruidos de los pormenores. ag 31 tfs

AVISO.

En vista de la corta subscripcion que hasta el presente ha reunido el periodico titulado el *Grito de los pueblos*, su editor ha resuelto detener su 2° numero hasta ver, si reune al menos lo suficiente á los gastos de su impresion, y reparto. Si lo consigue, continuará en sus tareas: con prevencion, que en el caso de cesar, les será devuelto á los SS. que lo han favorecido el adelanto que han hecho, por los mismos que lo han reunido; con cuyo objeto está todo depositado en la *Imprenta de la Independencia*, quedando con el disgusto de tener que abonar de su bolsillo la impresion y gastos del primer número. ag 31.

AVISOS.

AVISO.

LA administracion de la Sociedad rural, ha señalado el Jueves próximo, 1 de Setiembre, á las 4 de la tarde, para la junta general de accionistas.

Buenos Ayres, Agosto 29 de 1831.

BANCO.

POR disposicion del Directorio se convoca á los SS. accionistas á asamblea general para el Miercoles 31 del corriente, á las cinco de la tarde; y se espera concurrirán á ella, para tratar asuntos de suma importancia que se les ha espresado en una circular.

Agosto 27, 1831.

Manuel Nuñez.

SE VENDE O SE CAMBIA

POR cualquier articulo que convenga y aun por muebles, una CHACRA en terrenos arrendados- El que se interese por ella ocurrirá á casa de los SS. J. J. Arriola y Ca. en donde se impondrá del pormenor y su valor no excederá de 3000 pesos.

AVISO

Los abajo firmados, habiendo formado una asociacion, reunido sus capitales y almacenes, *Calle de la Florida num.* 6, tienen el honor de prevenir al comercio de esta plaza, que con arreglo á su contrata de sociedad, la nueva casa, que se girará bajo la firma de ROQUE Y LEBON, queda desde ahora responsable al exacto cumplimiento de las deudas contraidas y obligaciones subscritas individualmente por cada uno de los socios, á epocas anteriores à su presente asociacion. Buenos Ayres 25 de Agosto de 1831.

Reour y Lebon.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Victoria No. 206.

HOI MIERCOLES 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, seguirá el remate principiado el Viernes 26 del corriente, de una partida de yerba misionera, azucar blanca seca, té hipson, cebada en bolsas, naipes finos, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por Medrano y Gonzales.

Calle de la Florida No. 18.

HOI MIERCOLES 31, á la hora de costumbre, se ha de rematar por chancelacion de cuentas, un surtido de efectos: el pormenor es como sigue:

Paños finos y regulares, bayetas, bayetones, bramantes, lienzos, zarazas, irlandas, listados finos, muselinas blancas y de colores, pañuelos de fleco de lana, dichos de yerbas, brines blancos y aplomados, cotonias, pieles blancas y de colores, prunelas, lanillas negras y azules, dichas para chalecos, pañuelos de espumilla, dichos negros de la India, medias de seda y de algodon, muselinas para bolados, cocos finos, velos de punto de seda, pañuelos merinos, peinetas de carey, y otras muchas cosas, que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Yerba paraguaya, dicha de parnaguá, arroz, almidon, aceitunas, tabaco negro, loza en canastos, cigarros havanos de los *Dos Amigos*, y otras cosas.

En seguida,

Se venderá á la mejor postura los restos de un almacen zapateria que consiste en zapatos de señora de cabretilla y de tafilete, dichos para hombre embotinados y de una suela, dichos para niños, y una partida de barajas que se venderá indispensablemente.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

HOI Miercoles 31 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar á la mas alta postura un buen surtido de efectos, y al mismo tiempo porcion de calzado inglés con adicion, por cuenta de aseguradores. A las 11.

POR LOS MISMOS.

En casa de los SS. Jorge Beley y Ca.,

(No. 27, calle de la Reconquista.)

El Jueves primero del entrante mes de Setiembre, á las 11, se ha de rematar por conclusion de facturas á la mas alta postura, como 30 canastos loza, constando de fuentes llanas y hondas, platos, tazas, jarras, escupideras, palanganas, &c. &c. &c.

Se advierte que los canastos están en muy buena condicion para llegar al interior.

Tambien habrá un surtido de cristaleria, ferreteria y merceria; todo á propósito para almaceneros.

EN SEGUIDA.

Se rematará á la mejor postura la balandra CARMEN, al presente surta en la boca del Riachuelo frente al muelle, sobre la costa opuesta, dicho buque carga de 25 à 30 carradas de leña y está actualmente en estado de navegar. Los SS. que se interesen, la pueden ver en el punto indicado. Se rematará à las 4 y media en punto.

Por los mismos.

El Viernes 2 del entrante Setiembre, se rematará por órden de los interesados, por el precio mas ventajoso, la fragata nacional "BIEN VENIDA," al presente surta en balizas esteriores. Este buque es de 400 toneladas, y está completàmente forrado y clavado en cobre, acaba de llegar de alta mar, y se halla bien provisto de todo, como se verá por el inventario que estará de manifiesto en casa de los rematadores, desde el Martes próximo. Merece bien la atencion de los que quieran emprender un viage con mulas, por estar dispuesto todo á bordo como para este cargamento. Los SS. que gusten ir á bordo à imponerse de su estado, se servirán avisarlo á los rematadores el dia anterior al en que quieran ir, para poder disponer que les faciliten la lancha del buque, sin gasto ninguno.

El remate se efectuará en la casa remate *calle de la Reconquista No.* 63, á las doce en punto.

SALE OF FURNITURE BY AUCTION,

By J. J. Arriola & Co.

On Thursday 1st. September, at half past eleven in the morning calle de la Plata No. 34, will be sold without reserve all the house hold furniture belonging to an English Lady, who is about to leave the country, which consist of

1 forte piano, 1 harp, 1 lire, tables, work tables, sofas, chairs and many other articles of furnitures. Persons desirous to see them may apply at the above house to-day, between the hours of ten and one o'clock.

REMATE DE MUEBLES

Por J. J. Arriola y Ca.

El Jueves 1 de Setiembre á las 11 y media de la mañana, calle de la Plata No. 34, y pertenecientes á una señora inglesa que está para ausentarse del pais, se han de vender sin reserva á la mejor postura, todos sus muebles, que consisten en

1 forte piano, 1 harpa, 1 lira, mesas, sofaes, costureros, sillas, y otros diferentes útiles de casa. Las personas que quisieren con anticipacion á la venta imponerse de dichos muebles, se servirán ocurrir á la espresada casa hoy Miercoles desde las diez hasta la una de la tarde.

Por Martin Martinez y Ca.,

(No. 9, calle de la Florida.)

El Jueves y viernes 1 y 2 de septiembre, á las once en punto, se rematará á la mejor postura un surtido de efectos, para tienda, merceria, y quinquilleria, y unos pocos articulos de almacen, como son, sal del Cabo Verde, azucar, té, café, arroz, ginebra, coñac, maiz desgranado, papel, naypes: de su pormenor saldrá el dia de la venta.

Por los mismos.

Interesante á los almaceneros y pulperos.

El sabado 3 de septiembre, en la casa calle del Cangallo núm. se ha de rrematár por cuenta de quien pertenezca una partida de rom en pipas y otros varios efectos que consisten, en

24 pipas de rom
7 id. de ginebra de Holanda,
100 frasqueras id id

Unas cuantas barricas azucar de pilon, y algunos otros caldos en pipas que se verán al tiempo de la venta

Por Lavalle y Macome.

Núm. 36, Calle de Potosí.

El Jueves 1 de Setiembre se rematarà á la mejor postura un surtido general de efectos nobles, cuyo pormenor se dará despues.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 10.